CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 128-2024-OCI/5349-SCC

CONTROL CONCURRENTE
INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA
CASTILLA, PIURA, PIURA

"SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA"

HITO DE CONTROL N° 9 - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA N° 2 - VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4

TOMO I DE I

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 1 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024

PIURA, 4 SETIEMBRE DE 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 128-2024-OCI/5349-SCC

"SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA."

HITO DE CONTROL N° 9 - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA N° 2 - VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4.

ÍNDICE

N° Pág.

I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVOS	2
III.	ALCANCE	2
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	22
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	22
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	22
IX.	CONCLUSIÓN	22
X.	RECOMENDACIONES	22
APÉNDICES		24

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:21:31 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 128-2024-OCI/5349-SCC

"SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA"

HITO DE CONTROL N° 9 - EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA N° 2 - VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura, mediante oficio de comunicación de inicio del servicio n.° 535-2022-CG/OC5349 de 11 de noviembre de 2022, actualizado mediante oficio n.° 000958-2024-CG/OC5349 de 23 de agosto de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5349-2024-121, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución y supervisión del saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento Piura", se realiza de acuerdo al expediente técnico, contrato de obra, normativa aplicable.

2.2 Objetivos específicos

Determinar si los trabajos de ejecución del Saldo de Obra han sido validados por la supervisión en la valorización de obra n.° 4, y si se han realizado conforme a lo establecido en el contrato suscrito y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.° 9 - Ejecución del saldo de Obra n.° 2 - Valorización de Obra n.° 4, y que ha sido ejecutado del 22 de agosto de 2024 al 29 de agosto de 2024, en el Gobierno Regional Piura - Sede Central, ubicado en la urbanización San Eduardo s/n, distrito, provincia y departamento de Piura.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

De la Situación del Proyecto:

Elaboración del expediente técnico del Saldo de Obra n.° 2

El 13 de julio de 2023 el comité de selección adjudicó al Consorcio Consultor Pariñas[1], en adelante "el Consultor", la buena pro de la Adjudicación Simplificada n.° 001-2023-GRP-UE.IEPRP primera convocatoria, para contratar la reformulación del expediente técnico del saldo de obra n.° 2 y partidas necesarias para operatividad del proyecto así como el cumplimiento de las CBC (condiciones básicas de calidad): "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara - región Piura", en adelante "Saldo de Obra n.° 2", con CUI n.° 2194062, suscribiéndose el contrato n.° 003-2023-GRP-UE.SE PRP de 14 de agosto de 2023 por S/ 117 705, 00 y un plazo de 60 días calendario.

El 22 de agosto de 2023, la Entidad entregó el terreno para elaborar el expediente técnico del Saldo de Obra n.° 2; y, luego, con Resolución Directoral n.° 126-2023-UE ISEPRP-PIU de 27 diciembre de 2023, se aprobó el expediente técnico de Saldo de Obra n.° 2, bajo la modalidad contractual llave en mano, sistema de contratación a suma alzada, con plazo de ejecución de 240 días calendario y con una inversión de S/ 19 721 564,18 con precios a noviembre del 2023, como se detalla a continuación:

Cuadro n.° 1:
Desagregado de la inversión

Ítem	Descripción		Precios S/
A.1	**Obras Civiles**		
001	Estructurales		181 186,35
002	Arquitectura		1 337 219,07
003	Instalaciones eléctricas		945 378,74
004	Instalaciones sanitarias		22 336,23
005	Red y data		750 289,42
	Costo directo de obras civiles		**3 236 409,81**
G.G.	Gastos generales	14,4982761%	469 223,63
UTI	Utilidad	5,00%	161 820,49
S_T	**Sub Total**		**3 867 453,93**
IGV	I.G.V.	18,00%	696 141,71
T_P	**Total presupuesto**		**4 563 595,64**
A.2	Implementación de mobiliario y equipamiento		12 645 157,57
A.3	Componente de capacitación docente		203 309,28
B	**Supervisión**		**1 142 729,35**
B.1	Supervisión y liquidación de obra		969 023,20
B.2	Supervisión: operación asistida - puesta en marcha		173 706,15
C	**Reformulación del expediente técnico**		**156 984,84**
C.1	Reformulación del expediente técnico del saldo de obra n.° 2		117 705,00
C.2	Revisión del expediente técnico		39 729,84
D	**Gestión De Proyecto**		**262 600,00**
E	Junta de Resolución de Disputas		101 008,00
F	Control Concurrente		422 531,50
G	Operación asistida - Puesta en marcha		223 648,00
	Presupuesto Total de Inversión		**19 721 564,18**

Fuente: Resolución Directoral n.° 216-2023-UE ISEPRP-PIU de 27 de diciembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

[1] Integrado por Castro Benavides Edwin Santiago con RUC n.° 10403063415 y Figueroa Cadenillas Luiggi George con RUC n.° 10402698077.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Contrato de ejecución Saldo de Obra n.° 2

El 5 de abril de 2024 se suscribió el contrato n.° 010-2024-GRP-UE. ISEPRP-PIU, entre la Entidad y el postor 2B & C INGENIEROS S.A.C con RUC n.° 20487782590, en adelante "el Contratista", para la ejecución de Saldo de Obra n.° 2 por S/ 17 635 710,49; bajo el sistema de contratación a suma alzada, cuyo plazo de ejecución es de 180 días calendario.

Es preciso señalar que, el 19 de abril de 2024 la Entidad pagó el adelanto directo al Contratista con (SIAF n.° 000215) por S/ 1 763 571,00; luego, con Resolución Directoral n.° 084-2024-UE ISEPRP-PIU de 10 de abril de 2024 se designó al inspector[2] del Saldo de Obra n.° 2; y, el 22 de abril de 2024 la Entidad entregó el terreno al residente de Obra y gerente general del Contratista para la ejecución del Saldo de Obra n.° 2, estableciéndose el inicio del plazo de ejecución contractual del Saldo de Obra n.° 2 el 26 de abril de 2024 y el término del plazo contractual el 22 de octubre de 2024. A la fecha la Entidad ha realizado los siguientes pagos al Contratista:

Cuadro n.° 2:
Pagos aprobados y efectuados por la Entidad al Contratista

Valorizaciones de obra	Contractual o Adicional	Mes de pago	Año	Monto (S/)
Adelanto directo	Contractual	Abril	2024	1 763 571,00
Adelanto de materiales	Contractual	Mayo	2024	3 527 142.00
Valorización de obra N° 1 - abril del 2024	Contractual	Mayo	2024	59 678,00
Valorización de obra N° 2 - mayo del 2024	Contractual	Junio	2024	815 621,00
Valorización de obra N° 3 - junio del 2024	Contractual	Junio	2024	655 447,00
Valorización de obra N° 4 - julio del 2024	Contractual	Julio	2024	1 512 346,77
			Total	**8 333 805,77**

Fuente: Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas y valorización n.° 4 tomo1 del mes de julio 2024 (https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2022&ap=ActProy)

Contrato de supervisión del Saldo de Obra n.° 2

El 18 de junio de 2024, la Entidad suscribió el contrato n.° 014-2024-UE. ISEPRP para la Supervisión de la ejecución del Saldo de Obra n.° 2, con el Consorcio Superior del Norte[3] con RUC n.° 20612722821 en adelante "la Supervisión".

Valorización de Obra n.°4

Con fecha 5 de agosto de 2024 "el Contratista" presentó la carta n.° 022-2024/C-SN dirigida a la Entidad en la cual presento la valorización de Obra n.°4 correspondiente al mes de julio de 2024 (periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2024), sustentado con el informe n.° 009-2024/CSDN-PPSC[4] del 2 de agosto de 2024 en la valorización se indica que el avance de ejecución de la obra se encuentra a un 26,81% siendo el programado hasta el mes de julio de 2024 de 32,18%.

Firmado digitalmente por ROSALES AZCARATE Josemaria Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por GUERRERO OBANDO Carlos Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por MORI TORRES Wieland Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

[2] Arquitecto Ruddy Javier Flores Flores con CAP n.° 10562.

[3] Conformado por: H&H consultoría en ingeniería y construcción SAC (50%) con RUC n.° 20532076774 y Tripul Peña Richard Alfredo (50%) con RUC n.° 10032425394.

[4] Opinión técnica de la valorización del Consorcio Supervisor del Norte.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información relacionada con el hito de control n.° 9 - Ejecución del saldo de Obra n.° 2 - Valorización de Obra n.° 4, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución y supervisión del Saldo de Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara - región Piura", las cuales se exponen a continuación:

1. VALORIZACIÓN DE PARTIDAS CONTRACTUALES POR EL IMPORTE DE S/ 1 378 942,51, SIN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PAGO Y MÉTODO DE MEDICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERA EL RIESGO QUE LA ENTIDAD PAGUE POR PARTIDAS INCONCLUSAS Y LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES PARA EL CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN.

De la revisión a la valorización de obra n.° 4, correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2024, se advirtió que la Entidad pagó dicha valorización, la cual incluye partidas contractuales valorizadas correspondientes al suministro, instalación y puesta en marcha de computadoras y software a pesar que dicho equipamiento no ha sido instalado, según consta en el acta de verificación suscita en la Obra el 26 de agosto de 2024 por personal del Órgano de Control Institucional de la Entidad, jefe de Supervisión y residente de obra, según se describe a continuación:

1.1. De las especificaciones técnicas de las partidas valorizadas:

De la revisión al expediente técnico del proyecto, para el caso de las partidas:

Cuadro n.° 3:
Partidas valorizadas correspondientes a adquisición de computadoras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.02.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.02.02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.04.20	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.05.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.06.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.07.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.10.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
03.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORI I9 DE 13. VA GENERACION
03.02.02.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORI I9 DE 13. VA GENERACION
05.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
05.02.05.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION

Fuente: Expediente de la valorización de ejecución de Obra n.° 4, correspondiente a julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Las especificaciones técnicas señalan:

"***Método de medición:***
La cantidad por la que se pagará será medida por unidad (UND) suministrada, colocada e instalada en el lugar que se indica según los planos, y verificada su puesta en marcha y funcionamiento óptimo con aprobación y/o conformidad del Supervisor de la obra y sus especialistas.
Bases de pago:
Los trabajos que denoten la ejecución de esta partida, se cancelarán de acuerdo al precio unitario del presupuesto. Debe ser suministrada por una empresa especializada en el ramo. El equipamiento debe ser suministrado, colocado e instalado en el lugar que se indica según los planos, y verificada su puesta en marcha y funcionamiento óptimo con aprobación y/o conformidad del Supervisor de la obra y sus especialistas".

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Así mismo, respecto a las partidas:

Cuadro n.° 4:
Partidas valorizadas correspondientes a adquisición de software para computadoras

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
08.01.01.01	WINDOWS 11 PROFESIONAL
08.01.01.02	OFFICE PROFESIONAL 365 ESCRITORIO
08.01.01.03	ANTIVIRUS KASPERSKY PREMIUM (LICENCIA POR 03 AÑOS)
08.01.01.04	KASPERSKY ANTI-VIRUS PARA WINDOWS SERVERS ENTERPRISE (LICENCIA POR 03 AÑOS)
08.01.01.05	WIN RAR
08.01.02.04	AUTOCAD
08.01.02.12	VISUAL STUDIO 2022 PROFESIONAL
08.01.02.13	ORACLE DATABASE 12C PL/SQL PROGRAMMING
08.01.02.14	ADOBE ACROBAT PRO
08.01.04.03	COREL DRAW
08.01.04.04	PHOTOSHOP

Fuente: Expediente de la valorización de ejecución de Obra n.° 4, correspondiente a julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Las especificaciones técnicas indican:

"***Método de medición:***
La cantidad por la que se pagará será medida por UNIDAD (UND), con previa aprobación y/o conformidad y verificada su puesta en marcha y funcionamiento óptimo con aprobación y/o conformidad del Supervisor de la obra y sus especialistas.

Bases de pago:
Los trabajos que denoten la ejecución de esta partida se cancelarán de acuerdo con el precio unitario del presupuesto. Debe ser fabricada por una empresa especializada en el rubro".

Por lo expuesto en las especificaciones técnicas de ambos grupos de partidas, el pago se deberá realizar una vez verificada su puesta en marcha y funcionamiento óptimo con aprobación y/o conformidad del Supervisor de la obra y sus especialistas.

1.2. De la valorización de Obra n.° 4:

De la revisión a la valorización de Obra n.° 4, correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2024, se advierte que la Entidad pagó[5] al Contratista el importe de S/ 1 378 942,51 por concepto de pago de valorización de las 23 partidas en mención, según el siguiente detalle:

Cuadro n.° 5:
Partidas valorizadas y pagadas correspondientes a adquisición computadoras y software

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 5 236,00
01.02.02.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 111 265,00
01.02.02.02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 5 236,00
01.02.04.20	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 16 362,50
01.02.05.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 5 236,00
01.02.06.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 5 236,00
01.02.07.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 5 236,00
01.02.10.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 5 236,00
03.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORI I9 DE 13. VA GENERACION	S/ 16 362,50

[5] Pagado realizado mediante Notas de Pago nos: 612.24.81.2400632, 612.24.81.2400634, 612.24.81.2400633, 612.24.81.2400631, 612.24.81.2400635, 612.24.81.2400630, 612.24.81.2400638, y 612.24.68.2400636, todas con fecha de giro el 13 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por ROSALES AZCARATE Josemaria Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por GUERRERO OBANDO Carlos Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por MORI TORRES Wieland Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

03.02.02.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORI I9 DE 13. VA GENERACION	S/ 248 710,00
05.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 16 362,50
05.02.05.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION	S/ 32 725,00
08.01.01.01	WINDOWS 11 PROFESIONAL	S/ 90 000,00
08.01.01.02	OFFICE PROFESIONAL 365 ESCRITORIO	S/ 84 000,00
08.01.01.03	ANTIVIRUS KASPERSKY PREMIUM (LICENCIA POR 03 AÑOS)	S/ 41 160,00
08.01.01.04	KASPERSKY ANTI-VIRUS PARA WINDOWS SERVERS ENTERPRISE (LICENCIA POR 03 AÑOS)	S/ 5 731,20
08.01.01.05	WIN RAR	S/ 2 378,40
08.01.02.04	AUTOCAD	S/ 204 480,00
08.01.02.12	VISUAL STUDIO 2022 PROFESIONAL	S/ 77 112,30
08.01.02.13	ORACLE DATABASE 12C PL/SQL PROGRAMMING	S/ 33 240,00
08.01.02.14	ADOBE ACROBAT PRO	S/ 24 606,00
08.01.04.03	COREL DRAW	S/ 3 798,00
08.01.04.04	PHOTOSHOP	S/ 1 804,56
COSTO DIRECTO:		S/ 1 041 513,96
GASTOS GENERALES (7.20%):		S/ 75 005,69
UTILIDAD (5.00%)		S/ 52 075,70
SUB TOTAL:		S/ 1 168 595,34
I.G.V. (18.00%)		S/ 210 347,16
TOTAL:		**S/ 1 378 942,51**

Fuente: Expediente de la valorización de ejecución de Obra n.° 4, correspondiente a julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

1.3. De la visita de verificación a la obra:

Durante el recorrido a las áreas intervenidas de la Obra, en el ambiente de oficina dentro del área de Maquicentro, tal como se observa en la siguiente imagen y consta en el acta de visita de verificación n.° 06-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024, se evidenció la existencia de cajas, las cuales contenían componentes de las computadoras correspondientes a las partidas valorizadas descritas en el cuadro n.° 5

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Imagen n.° 1:
Componentes de computadoras correspondientes a partidas valorizadas

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Los componentes encontrados en obra, según consta en el acta mencionada y según lo indicado por personal del Contratista son: 37 unidades de procesador INTEL CORE I9 - 14va. generación, 154 memorias RAM de 32 GB, 154 teclados, 154 discos duros, 154 monitores, 154 case marca TEROS, 154 placas madre, 154 memorias sólida de 512 GB.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Por lo expuesto en el párrafo anterior se advierte que, durante la visita de verificación a la Obra de 26 de agosto de 2024, no se pudo verificar la puesta en marcha y funcionamiento óptimo de las computadoras y los softwares correspondientes a las partidas valorizadas y pagadas indicadas en el cuadro n.° 4

Adicionalmente, es de indicar que según lo establecido en la cláusula Décimo quinta: Penalidades, del contrato n. ° 010-2024-GRP-UE.ISEPRP de 5 de abril de 2024, por valorizar metrados no ejecutados (valorizaciones proyectadas), y que ello conlleve a pagos en exceso, se configura para el Contratista el supuesto 5 de aplicación de penalidad de 0.5 UIT por cada vez de incumplimiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 6
Supuesto de penalidad aplicable al Contratista

Otras penalidades			
n.°	*Supuestos de aplicación de penalidad*	*Forma de cálculo*	*Procedimiento*
5	*Valorizaciones de obra:* *Por valorizar metrados no ejecutados (valorizaciones proyectadas), y que ello conlleve a pagos en exceso*	*0.5 UIT por cada vez.*	*Según informe del inspector o supervisor de la obra, O según verificación inopinada del área técnica de la entidad, validada por un acta de constatación física en la zona, tomada en el transcurso del día laborable según horario de obra.*

Fuente: Contrato n.° 010-2024-GRP-UE.ISEPRP de 5 de abril de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Cabe indicar que, el precitado supuesto de aplicación de penalidad se debe realizar, siempre que cumplan con los procedimientos señalados en la cláusula mencionada anteriormente, por lo que, corresponde a la Entidad evaluar la aplicación de la penalidad antes mencionada.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

De la misma manera, según lo establecido en la cláusula Décimo quinta: Penalidades, del contrato n. ° 014-2024-GRP-UE.ISEPRP de 18 de junio de 2024, por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobrevalorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes, se configura para la Supervisión el supuesto 12 de aplicación de penalidad de 1 UIT por cada vez de incumplimiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Cuadro n.° 7
Supuesto de penalidad aplicable a la Supervisión

Otras penalidades			
n.°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
12	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobrevalorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes	1 UIT por cada vez.	Según informe de la Dirección de Infraestructura de la UE ISEPRP

Fuente: Contrato n.° 014-2024-GRP-UE.ISEPRP de 18 de junio de 2024
Elaborado por: Comisión de control.

Cabe indicar que, el precitado supuesto de aplicación de penalidad se debe realizar, siempre que cumplan con los procedimientos señalados en la cláusula mencionada anteriormente, por lo que, corresponde a la Entidad evaluar la aplicación de la penalidad antes mencionada.

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

La situación expuesta transgrede lo dispuesto en la siguiente normativa:

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

- **Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley n.° 30225, aprobado con Decreto Supremo n.° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019 y modificatorias.**

*"**Artículo 1. Finalidad***
La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.
(…)
Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones
(…)
f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
(…)
Artículo 9. Responsabilidades esenciales
9.1 Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contrataciones, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2 de la presente Ley (…).
(…)
Artículo 40. Responsabilidad del contratista
40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (…)".

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

- **EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: EJECUCION DE SALDO DE OBRA N°2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CODIGO UNICO N° 2194062**

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.02.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.02.02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.04.20	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.05.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.06.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.07.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
01.02.10.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
03.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORI I9 DE 13. VA GENERACION
03.02.02.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORI I9 DE 13. VA GENERACION
05.02.01.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION
05.02.05.01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CORE I9 DE 13 AVA GENERACION

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

"Método de medición:
La cantidad por la que se pagará será medida por unidad (UND) suministrada, colocada e instalada en el lugar que se indica según los planos, y verificada su puesta en marcha y funcionamiento óptimo con aprobación y/o conformidad del Supervisor de la obra y sus especialistas.
Bases de pago:
Los trabajos que denoten la ejecución de esta partida, se cancelarán de acuerdo al precio unitario del presupuesto. Debe ser suministrada por una empresa especializada en el ramo. El equipamiento debe ser suministrado, colocado e instalado en el lugar que se indica según los planos, y verificada su puesta en marcha y funcionamiento óptimo con aprobación y/o conformidad del Supervisor de la obra y sus especialistas".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
08.01.01.01	WINDOWS 11 PROFESIONAL
08.01.01.02	OFFICE PROFESIONAL 365 ESCRITORIO
08.01.01.03	ANTIVIRUS KASPERSKY PREMIUM (LICENCIA POR 03 AÑOS)
08.01.01.04	KASPERSKY ANTI-VIRUS PARA WINDOWS SERVERS ENTERPRISE (LICENCIA POR 03 AÑOS)
08.01.01.05	WIN RAR
08.01.02.04	AUTOCAD
08.01.02.12	VISUAL STUDIO 2022 PROFESIONAL
08.01.02.13	ORACLE DATABASE 12C PL/SQL PROGRAMMING
08.01.02.14	ADOBE ACROBAT PRO
08.01.04.03	COREL DRAW
08.01.04.04	PHOTOSHOP

(…)
Método de medición:
La cantidad por la que se pagará será medida por UNIDAD (UND), con previa aprobación y/o conformidad y verificada su puesta en marcha y funcionamiento óptimo con aprobación y/o conformidad del Supervisor de la obra y sus especialistas.

Bases de pago:
Los trabajos que denoten la ejecución de esta partida se cancelarán de acuerdo con el precio unitario del presupuesto. Debe ser fabricada por una empresa especializada en el rubro".

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

- **CONTRATO n.° 010-2024-GRP-UE.ISEPRP DE 5 DE ABRIL DE 2024 – CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA N°2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CODIGO UNICO N° 2194062**

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES
(…)

Otras penalidades			
n.°	*Supuestos de aplicación de penalidad*	*Forma de cálculo*	*Procedimiento*
(…)	*(…)*	*(…)*	*(…)*
5	*Valorizaciones de obra:* *Por valorizar metrados no ejecutados (valorizaciones proyectadas), y que ello conlleve a pagos en exceso*	*0.5 UIT por cada vez.*	*Según informe del inspector o supervisor de la obra, O según verificación inopinada del área técnica de la entidad, validada por un acta de constatación física en la zona, tomada en el transcurso del día laborable según horario de obra.*

(…)".

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

- **CONTRATO n.° 014-2024-GRP-UE.ISEPRP DE 18 DE JUNIO DE 2024 – CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA N°2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CODIGO UNICO N° 2194062.**

"CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES
(…)

Otras penalidades			
n.°	*Supuestos de aplicación de penalidad*	*Forma de cálculo*	*Procedimiento*
(…)	*(…)*	*(…)*	*(…)*
12	*Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobrevalorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes*	*1 UIT por cada vez.*	*Según informe de la Dirección de Infraestructura de la UE ISEPRP*

(…)".

La situación descrita, genera el riesgo que la entidad pague por partidas inconclusas y la inaplicación de penalidades para el Contratista y Supervisión.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

2. ATRASO EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO QUE LA MISMA NO SE CONCLUYA EN LOS PLAZOS PREVISTOS, AFECTANDO EL USO OPORTUNO POR LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

De la revisión al expediente de la valorización de obra n.° 4, del periodo de julio de 2024, se verificó que el avance ejecutado acumulado con cierre al 31 de julio de 2024 fue de 26,81%, según se indica en el resumen de valorización de obra n.° 4 y en la curva S del proyecto, los cuales integran el expediente de valorización en mención, según se muestra a continuación:

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Imagen n.° 2:
Avances por especialidad del resumen de valorización n.° 4

CONCEPTOS	PRESUPUESTO	VALOR. ANTERIOR	VALOR. ACTUAL	VALOR. ACUM.	SALDO
VALORIZACION CONTRACTUAL (Vc) :					
A001 - ESTRUCTURAS	216,514.57	142,440.45	595.04	143,035.49	73,479.08
A002 - ARQUITECTURA	1,597,953.73	407,980.91	329,825.56	737,806.47	860,147.26
A003 - INSTALACIONES ELECTRICAS	1,129,711.30	28,782.67	44,120.58	72,903.25	1,056,808.05
A004 - INSTALACIONES SANITARIAS	26,691.41	22,807.71	0.00	22,807.71	3,883.70
A005 - INSTALACIONES DE DATA	896,582.92	0.00	0.00	0.00	896,582.92
A.1 - OBRAS CIVILES	3,867,453.93	602,011.74	374,541.18	976,552.92	2,890,901.01
A.2 - MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	10,716,235.23	1,243,729.23	1,785,954.20	3,029,683.43	7,686,551.80
A.3 - CAPACITACION DOCENTE	172,296.00	0.00	0.00	0.00	172,296.00
A.4 - OPERACIÓN ASISTIDA Y PUESTA EN MARCHA	189,532.20	0.00	0.00	0.00	189,532.20
SUB TOTAL	14,945,517.36	1,845,740.97	2,160,495.38	4,006,236.35	10,939,281.01
TOTAL CONTRACTUAL	14,945,517.36	1,845,740.97	2,160,495.38	4,006,236.35	10,939,281.01
% DE AVANCE REAL DE OBRA A LA FECHA		12.35%	14.46%	26.81%	73.20%

Fuente: Expediente de la valorización de Obra n.° 4, correspondiente a julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

LA CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Imagen n.° 3:
Curva S de la ejecución de la Obra al 31 de julio de 2024

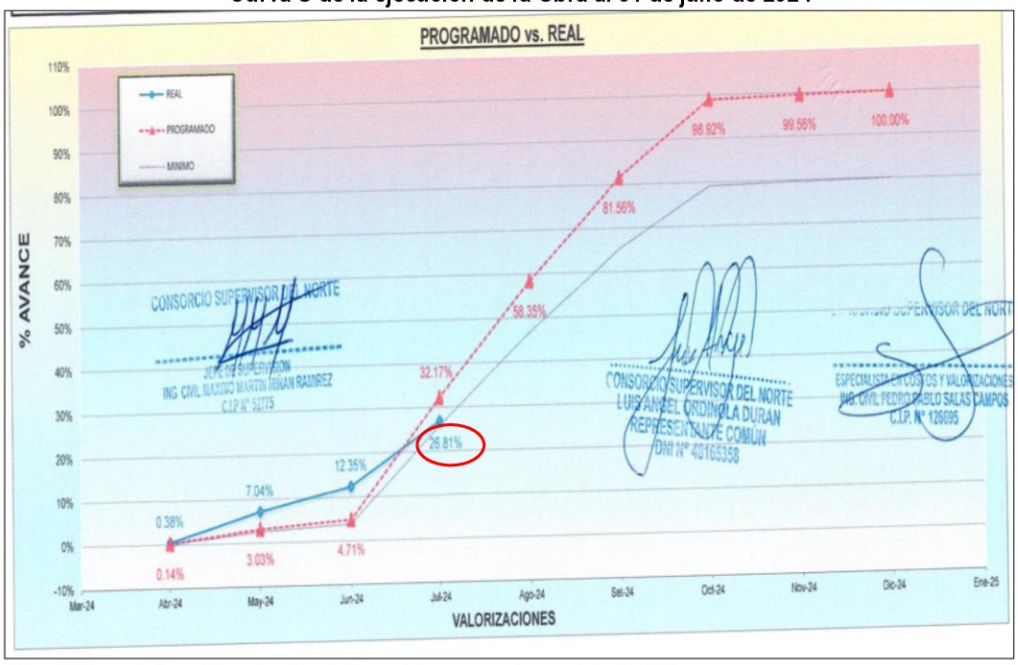

Fuente: Expediente de la valorización de Obra n.° 4, correspondiente a julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Sin embargo, según el cronograma vigente aprobado con Resolución Directoral n.° 110-2024-UE ISEPRP-PIU de 8 de mayo de 2024, el cual establece como fecha de culminación del plazo contractual el 22 de octubre de 2024, el avance programado con cierre al 31 de julio de 2024 es de 32,17%, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Imagen n.° 4:
Avance programado vs. avance real al 31 de julio de 2024

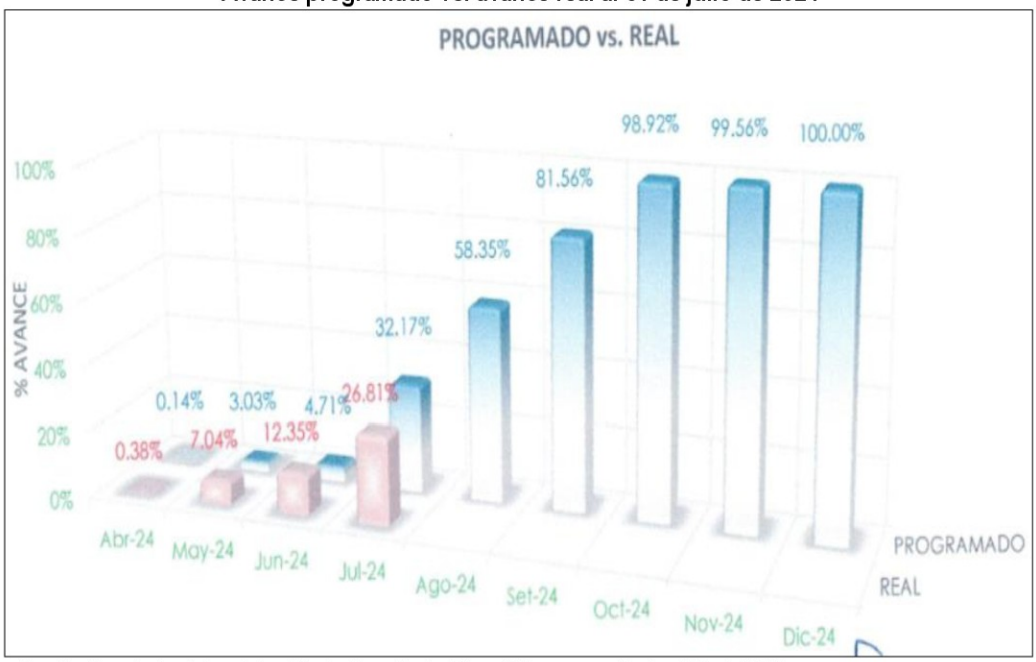

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Fuente: Expediente de la valorización de ejecución de Obra n.° 4, correspondiente a julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, al 31 de julio de 2024 se tiene un atraso en la ejecución de la Obra de 5,36%, lo cual transgrede el cronograma contractual de ejecución de obra.

La situación expuesta transgrede lo dispuesto en la siguiente normativa:

- **Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley n.° 30225, aprobado con Decreto Supremo n.° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019 y modificatorias.**

  "Artículo 1. Finalidad
  La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. (…).

  Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones
  (…)
  f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
  (…)
  Artículo 9. Responsabilidades esenciales
  9.1 Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contrataciones, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2 de la presente Ley (…).

  Artículo 40. Responsabilidad del contratista
  40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (…)".

- **BASES INTEGRADAS DE LICITACIÓN PÚBLICA n.° 004-2023-GRP-UE. ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCION DE SALDO DE OBRA N°2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CODIGO UNICO N° 2194062**

  "SECCIÓN ESPECÍFICA - CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
  CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
A) CONSIDERACIONES GENERALES:
17. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA
17.2 ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
(…)
Cumplir con la Programación y Avance de Obra.
(…)
Cumplir con la Programación y Avance de Obra a través de un Cronograma PERT-CPM y Diagrama de Barras con el detalle suficiente de cada una de las actividades desde el inicio hasta su conclusión, incidiendo en la Ruta Crítica.
(…)".

La situación descrita, genera el riesgo que la Obra no se concluya en los plazos previstos, afectando el uso oportuno por la población beneficiaria.

3. DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN LAS PARTIDAS: SEMBRÍO DE GRAS, MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA, ASÍ COMO PINTURA Y MANTENIMIENTO DE BANCAS DE MADERA, PONEN EN RIESGO EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

De la revisión a la valorización de Obra n.° 4 del contrato de ejecución de obra, expediente técnico del proyecto, así como del recorrido realizado durante la visita de verificación a la Obra el 26 de agosto de 2024 por personal del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura en compañía del Residente y jefe de supervisión de la Obra, se advirtió que el Contratista en las áreas y puntos verificados en campo, ejecutó las partidas: *02.11.02 Sembrío de gras, 02.12.04 Mantenimiento de puertas de madera y 02.12.06 Pintura y mantenimiento de bancas de madera*, con deficiencias constructivas, poniendo en riesgo el óptimo funcionamiento del Instituto Tecnológico Público en mención así como la calidad y vida útil de la Obra.

A continuación, se describen los hechos expuestos:

3.1. Respecto de la partida 02.11.02 Sembrío de gras.

En atención al nivel de avance de la Obra, se desarrolló la verificación al área de jardín adyacente al estacionamiento visitante de la planta de revisión técnica vehicular así como el área colindante al grupo electrógeno según se muestra en las imágenes n.° 1 y 2 respectivamente, evidenciando marchitez en el gras sembrado en ambas zonas, lo cual pone en riesgo la vida útil de las partidas ejecutadas, según se observa en las siguientes imágenes y consta en el acta de visita de verificación n.° 06-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024, suscrita por representantes del OCI-GRP, Residente y jefe de Supervisión de Obra:

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Imagen n.° 5:
Gras en estado de marchitez en área de jardín adyacente al estacionamiento visitante de la planta de revisión técnica vehicular

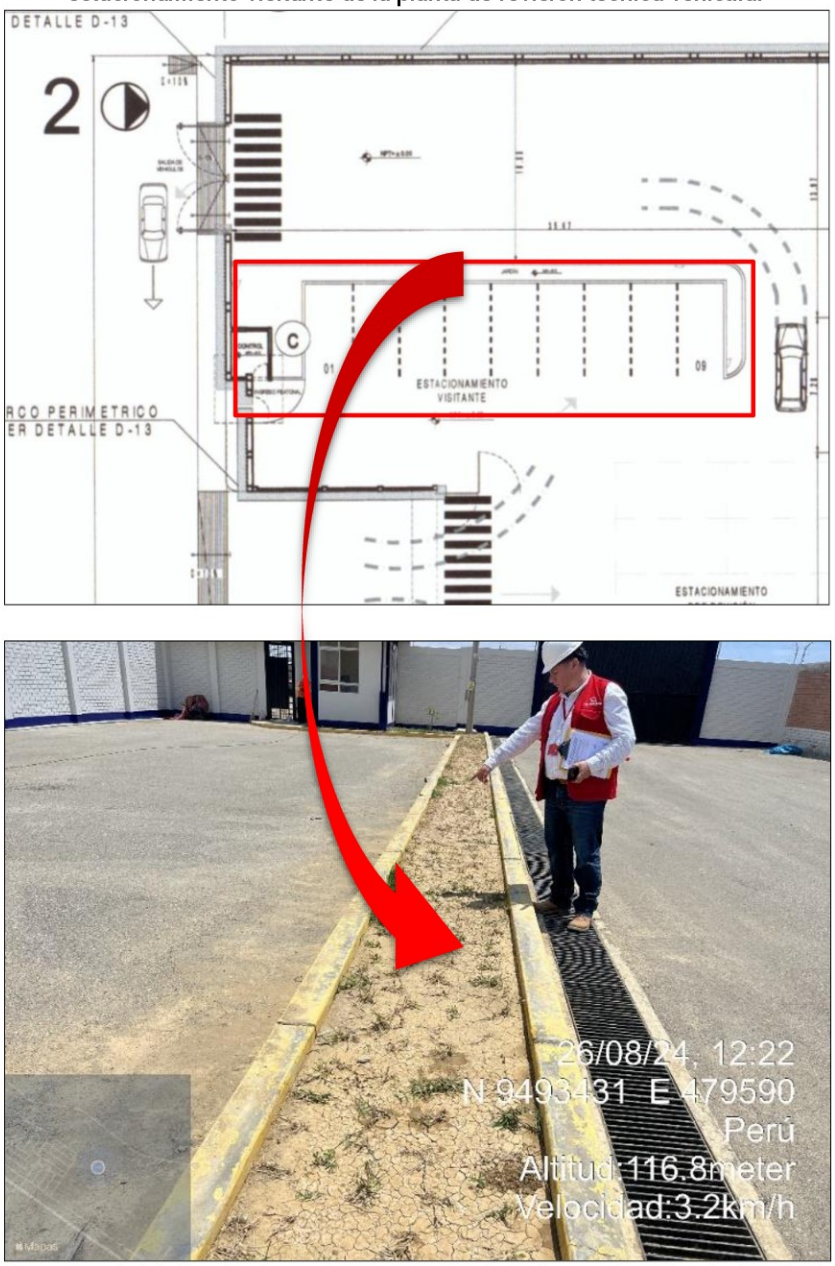

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024 y plano PP-11: Planta Proyectada - Áreas verdes.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Imagen n.° 6:
Gras en estado de marchitez en área adyacente a grupo electrógeno

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024 y plano PP-11: Planta Proyectada - Áreas verdes
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

3.2. Respecto de la partida 02.12.04 Mantenimiento de puertas de madera

De la verificación a las puertas de madera intervenidas en relación a la ejecución de la partida en mención, tal como consta en el acta líneas arriba mencionada, se constató: *"(…) restricciones y/o dificultades a la apertura y cierre de las mismas, restricciones en giro de chapas, puertas descuadradas, acabado deficiente y abertura excesiva entre las dos hojas en el caso de una de las puertas del laboratorio (…)"*, tal como se muestra en las imágenes a continuación:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Imagen n.° 7:
Puerta descuadrada
ubicada en las coordenadas UTM N9493292 E479569

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Imagen n.° 8:
Deficiente acabado en puerta
ubicada en las coordenadas UTM N9493230 E479650

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Imagen n.° 9:
Abertura en puerta doble hoja
ubicada en las coordenadas UTM N9493262 E479652

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Imagen n.° 10:
Restricción en apertura y cierre de la puerta
ubicada en las coordenadas UTM N9493141 E479639

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

3.3. Respecto de la partida 02.12.06 Pintura y mantenimiento de bancas de madera

De la inspección a las bancas de madera intervenidas respecto a la ejecución de la partida en mención, según consta en el acta líneas arriba mencionada, se constató 3 bancas de madera con trabajos de mantenimiento no terminado, según se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 11:
Pintura inconclusa en banca de madera
ubicada en las coordenadas UTM N9493200 E479603

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Imagen n.° 12:
Pintura inconclusa en banca de madera
ubicada en las coordenadas UTM N9493226 E479609

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Imagen n.° 13:
Pintura inconclusa en banca de madera
ubicada en las coordenadas UTM N9493227 E479607

Fuente: Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC5349 de 26 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Al respecto se ha verificado que la valorización de Obra n.° 4 correspondiente a julio de 2024 ha incluido las partidas líneas arriba mencionados, según el siguiente detalle:

Cuadro n.° 8:
Valorización de las partidas analizadas del 1 al 31 de julio de 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO				VALORIZACIÓN DE OBRA N° 4		
		UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	METRADO	MONTO	% AVANCE
02.11.02	SEMBRÍO DE GRAS	m²	7 132,00	S/ 16,13	S/ 115 039,16	1 000,00	S/ 16 130,00	14,02%
02.12.04	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	und.	91,00	S/ 254,23	S/ 23 134,93	50,00	S/ 12 711,50	54,95%
02.12.06	PINTURA Y MANTENIMIENTO DE BANCAS DE MADERA	und.	61,00	S/ 88,50	S/ 5 398,50	34,00	S/ 3 009,00	55,74%

Fuente: Expediente de la valorización de Obra n.° 4, correspondiente a julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de control.

La situación expuesta transgrede lo dispuesto en la siguiente normativa:

- **Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley n.° 30225, aprobado con Decreto Supremo n.° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019 y modificatorias.**

"Artículo 1. Finalidad
La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. (…).

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones
(…)
f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
(…)

Artículo 9. Responsabilidades esenciales
9.1 Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contrataciones, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2 de la presente Ley (…).

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Artículo 40. Responsabilidad del contratista
40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (…)".

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.º 11-2006- vivienda, publicado en diario El Peruano el 5 de mayo de 2006.**

"TÍTULO I: GENERALIDADES
NORMA G.030: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES
CAPITULO IV: DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN
SUB-CAPITULO II: DEL CONSTRUCTOR
(…)
Artículo 26.- El Constructor es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos; sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes o subcontratistas".

- **BASES INTEGRADAS DE LICITACIÓN PÚBLICA n.° 004-2023-GRP-UE. ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCION DE SALDO DE OBRA N°2, Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA", CODIGO UNICO N° 2194062**

"SECCIÓN ESPECÍFICA - CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO
3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
A) CONSIDERACIONES GENERALES:
(…)
4.0. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
4.1.1 ESPECÍFICO
Ejecución de partidas contractuales que no se han llevado a cabo, así como de otras partidas adicionales necesarias para el óptimo funcionamiento del Instituto Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna".
(…)
19 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
19.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
(…)
El CONTRATISTA, será responsable de la calidad de los trabajos ejecutados, y de velar que las obras se ejecuten con óptima calidad.
(…)".

La situación descrita, pone en riesgo el óptimo funcionamiento de la institución educativa, así como la calidad y vida útil de la Obra.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del control concurrente al hito de control n.° 9 - Ejecución del saldo de Obra n.° 2 - Valorización de Obra n.° 4, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe, se sustenta en la revisión y análisis de los documentos e información obtenida por la Comisión de control, los cuales han sido señalados en la condición y se encuentran en el acervo documentario del Gobierno Regional Piura.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de Hito de Control anteriores, respecto de las cuales el Gobierno Regional Piura no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, las cuales aún no han sido corregidas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de control, se detallan en el Apéndice n.° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.° 9 - Ejecución del saldo de Obra n.° 2 - Valorización de Obra n.° 4, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento Piura" con CUI n.° 2194062, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 9 - Ejecución del saldo de Obra n.° 2 - Valorización de Obra n.° 4, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de obra n.° 2 del "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento Piura" con CUI n.° 2194062.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas y/o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntado la documentación de sustento respectiva.

Piura, 4 de setiembre de 2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-09-2024 17:04:15 -05:00

Otto Holcer Chavez Oliveira
Jefe de Comisión de control

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ROSALES AZCARATE Josemaria Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-09-2024 17:31:04 -05:00

Josemaría Martin Rosales Azcarate
Especialista de Comisión de control

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GUERRERO OBANDO Carlos Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-09-2024 17:02:01 -05:00

Carlos Antonio Guerrero Obando
Supervisor de Comisión de control

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por MORI TORRES Wieland Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-09-2024 17:49:40 -05:00

Wieland Víctor Mori Torres
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional Piura
Contraloría General de la República

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. VALORIZACIÓN DE PARTIDAS CONTRACTUALES POR EL IMPORTE DE S/ 1 378 942,51, SIN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PAGO Y MÉTODO DE MEDICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERA EL RIESGO QUE LA ENTIDAD PAGUE POR PARTIDAS INCONCLUSAS Y LA INAPLICACIÓN DE PENALIDADES PARA EL CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN.

n.°	Documento
1	Contrato de ejecución de obra n.° 010-2024-GRP-UE.ISEPRP de 5 de abril de 2024
2	Contrato n.° 014-2024-GRP-UE.ISEPRP de 18 de junio de 2024 – contrato de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la Obra.
3	Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC-5349 de 26 de agosto de 2024
4	Expediente técnico de la Obra.
5	Valorización de obra n.° 4 - julio de 2024

2. ATRASO EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO QUE LA MISMA NO SE CONCLUYA EN LOS PLAZOS PREVISTOS, AFECTANDO EL USO OPORTUNO POR LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

n.°	Documento
1	Contrato de ejecución de obra n.° 010-2024-GRP-UE.ISEPRP de 5 de abril de 2024
2	Contrato n.° 014-2024-GRP-UE.ISEPRP de 18 de junio de 2024 – contrato de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la Obra.
3	Valorización de obra n.° 4 - julio de 2024
4	Resolución Directoral n.° 110-2024-UE ISEPRP-PIU de 8 de mayo de 2024

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

3. DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN LAS PARTIDAS: SEMBRÍO DE GRAS, MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA, ASÍ COMO PINTURA Y MANTENIMIENTO DE BANCAS DE MADERA, PONEN EN RIESGO EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

n.°	Documento
1	Contrato de ejecución de obra n.° 010-2024-GRP-UE.ISEPRP de 5 de abril de 2024
2	Contrato n.° 014-2024-GRP-UE.ISEPRP de 18 de junio de 2024 – contrato de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la Obra.
3	Acta de visita de verificación n.° 6-2024-CG/OC-5349 de 26 de agosto de 2024
4	Bases integradas de licitación pública n.° 004-2023-GRP-UE. ISEPRP - Primera convocatoria - Contratación de la ejecución de la Obra

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 056-2022-OCI/5349-SCC de 24 de noviembre de 2022

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas No corregidas: 3
3. Relación de situaciones adversas No corregidas:

- AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, POR NO CONTAR CON DIRECCIÓN TÉCNICA Y GENERAR EL PAGO POR SERVICIOS NO PRESTADOS.
- FALTA DE SEGURIDAD EN OBRA, SIN SEÑALIZACIÓN EN ZONAS DE TRABAJOS, INCUMPLIMIENTO DE USO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (EPP), NO CONTAR CON CABINA DE DESINFECCIÓN PARA EL COVID-19 Y NO CONTAR CON EL SEGURO COMPLEMENTARIO TRABAJO DE RIESGO (SCTR) EN OBRA, PONE EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE PENALIDADES.
- LA ENTIDAD NO CUMPLE CON PUBLICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Y LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, LO CUAL AFECTA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y LA LEGALIDAD DE LAS CONTRATACIÓN PÚBLICAS.

Informe de Hito de Control n.° 076-2022-OCI/5349-SCC de 16 de diciembre de 2022.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas No corregidas: 3
3. Relación de situaciones adversas No corregidas:

- AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, POR NO CONTAR CON DIRECCIÓN TÉCNICA Y GENERAR EL PAGO POR SERVICIOS NO PRESTADOS.
- RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA CONLLEVA AL INCUMPLIMIENTO DE LOS AVANCES ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO DE OBRA VIGENTE APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN Y ENTIDAD, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE PLAZO CONTRACTUAL EN PERJUICIO DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO.
- PRESENCIA DE FISURAS EN LOSA DE CONCRETO PONE EN RIESGO LA DURABILIDAD Y CALIDAD DEL CONCRETO.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 008-2023-OCI/5349-SCC de 6 de marzo de 2023.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas no corregidas: 3
3. Relación de situaciones adversas no corregidas:

- INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CALENDARIO DE OBRA ACELERADO, PONE EN RIESGO LA CULMINACIÓN DE LA OBRA EN EL PLAZO VIGENTE Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA.
- INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, NO CUENTA CON HABILIDAD VIGENTE PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA VALIDEZ Y LEGALIDAD DE SUS FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- LA ENTIDAD NO REALIZA EL REGISTRO ACTUALIZADO DEL ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INFOBRAS, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 027-2023-OCI/5349-SCC de 27 de abril de 2023.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas no corregidas: 2
3. Relación de situaciones adversas no corregidas:

- LA ENTIDAD DEMORÓ EN TOMAR LA DECISIÓN DE RESOLVER EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA, PESE A REITERADOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA EJECUTOR, LO QUE PODRÍA DAR LUGAR A POSIBLES CONTROVERSIAS ENTRE LA ENTIDAD Y LA SUPERVISIÓN Y GENERAR PERJUICIOS ECONÓMICOS A LA ENTIDAD.
- INCONSISTENCIAS EN EL ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA E INVENTARIO DE OBRA RESPECTO A LA CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE BIENES; ASÍ COMO, LA OMISIÓN DE LAS METAS VERIFICABLES EN LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA, PODRÍA AFECTAR LA DETERMINACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y LAS METAS A EJECUTAR EN EL NUEVO SALDO DE OBRA.

Informe de Hito de Control n.° 048-2023-OCI/5349-SCC de 19 de junio de 2023.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas no corregidas: 2
3. Relación de situaciones adversas no corregidas:

- INACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD EN CORRECCIÓN DEL ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA E INVENTARIO, GENERA EL RIESGO QUE NO SE ELABORE CORRECTAMENTE LA PRE LIQUIDACIÓN, OCASIONANDO UN PERJUICIO ECONÓMICO AL ESTADO.
- CÁLCULO INCORRECTO DE PENALIDADES SEGÚN CONTRATO DE OBRA, PODRÍA GENERAR CONTROVERSIAS ENTRE ENTIDAD Y CONTRATISTA, GENERANDO EL RIESGO DE ATRASAR EL CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 082-2023-OCI/5349-SCC de 11 de octubre de 2023.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas no corregidas: 1
3. Relación de situaciones adversas no corregidas:

- FALTA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO REGISTRADO EN EL ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA E INVENTARIO DE OBRA, RESPECTO DEL VERIFICADO POR EL CONSULTOR DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA Nº 2 Y LA COMISIÓN DE CONTROL, CUYA OPERATIVIDAD DEL EQUIPAMIENTO NO HA SIDO VERIFICADA, SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO EN PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD.

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 097-2024-OCI/5349-SCC de 1 de julio de 2024.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
2. Número de situaciones adversas no corregidas: 3
3. Relación de situaciones adversas no corregidas:

- AUSENCIA DE INSPECTOR DE OBRA NO GARANTIZA LA SUPERVISION PERMANENTE Y DIRECTA DEL SALDO DE OBRA N.°2 Y PONE EN RIESGO EL ADECUADO CONTROL EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA, ASI COMO LA CALIDAD Y VIDA UTIL DEL SALDO DE OBRA N.°2 CONTRATADO POR S/ 17 635 710,49

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer
FAU 20131378972 soft
Motivo: Para notificar
Fecha: 05-09-2024 08:18:28 -05:00

- AUSENCIA DE INGENIERO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATISTA Y EJECUCION DEL SALDO DE OBRA SIN IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FISICA, SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y CONFIGURAN SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD ASCENDENTE A S/ 5 150,00 POR DIA DE INCUMPLIMIENTO.
- EJECUCION DE TRABAJOS SIN CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO PONE EN RIESGO LA CALIDAD Y VIDA UTIL DEL SALDO DE OBRA N.°2 QUE TIENE UNA INVERSION DE S/ 17 635 710,49 EN PERJUICIO DE LOS BENEFICIARIOS Y CONFIGURA SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD ASCENDENTE A S/ 5 150,00 POR VEZ DE INCUMPLIMIENTO

Informe de Hito de Control n.° 113-2024-OCI/5349-SCC de 25 de julio de 2024.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas no corregidas: 1
3. Relación de situaciones adversas no corregidas:

- INFORMES POR ESPECIALIDAD DEL CONTRATISTA, ADJUNTOS A LA VALORIZACION DE OBRA N° 3, NO PRESENTAN FIRMA Y SELLO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR LA SUPERVISION PARA CADA ESPECIALIDAD, CONFORME LO ESTABLECE LAS BASES INTEGRADAS, SITUACION QUE PONDRIA EN RIESGO LA VALIDEZ DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS E INAPLICACION DE PENALIDAD A LA SUPERVISION POR S/ 1 030,00

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:24:28 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:03:25 -05:00

Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:01:50 -05:00

Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:48:51 -05:00

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN n.° 6 -2024-CG/OC5349

"SALDO DE OBRA n.° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"; CON CUI N°2194062

Siendo las 11:55 horas del día 26 de AGOSTO de 2024, personal del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura de la Contraloría General de la República, se apersonó al lugar de ejecución de la obra: **"SALDO DE OBRA n.° 2 Y PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROYECTO ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC (CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"; CON CUI N°2194062**, para realizar una visita de verificación, con la participación de:

EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombres y apellidos	Cargo	DNI

EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Juan Orlando Ruiz Alcedo	Residente de Obra	02715494
Paola Verona Adanaqué	Especialista en Costos y Valori	72703079
Marsha Yanela Velasco Zurita	Especialista en calidad.	46282939
Henry Neyser Cuzque Huaman	Especialista en Seguridad y Medio Ambiente	72927955

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Maximo Martin Miñan Ramirez	Jefe de Supervision.	02798500
Anali Saranjo Moran	Asistente del jefe de supervision.	72327028
Pedro Solas Campos	Especialista en costos y valorizaciones	43081840
Félix Anthony Saldaña Sanchez	Supervisor componente de capacitacion	45344849
Sindy de Lourdes Garcia Peña	Especialista en Tecnologia Pesquera.	72937706

EN REPRESENTACIÓN DEL OCI DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
Otto Helar Chang Olivera.	Jefe de la comisión de control.	10343751
Jorgemario Martin Rosales Azcárate	Especialista Tecnico de la comisión de control.	41570220

EQUIPAMIENTO

Equipos mínimos	Cantidad	Comentarios

2B & C INGENIEROS S.A.C. — ING. HENRRY NEYSER CUZQUE HUAMAN, ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, CIP N°241968

2B & C INGENIEROS S.A.C. — ING. PAOLA LOISA VERONA ADANAQUÉ, ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES, CIP N°264493

2B & C INGENIEROS S.A.C. — ING. MARSHA YANELA VELASCO ZURITA, ESPECIALISTA DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD, CIP N°270048

2B & C INGENIEROS S.A.C. — ING. JUAN ORLANDO RUIZ ALCEDO, RESIDENTE DE OBRA, CIP N°54577

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE — JEFE DE SUPERVISION, ING. CIVIL MAXIMO MARTIN MIÑAN RAMIREZ, C.I.P N° 52775

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE — ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES, ING. CIVIL PEDRO PABLO SALAS CAMPOS, C.I.P. N° 126695

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE — ESPECIALISTA PARA SUPERVISION DE COMPONENTE DE CAPACITACION, ING. INDUSTRIAL FELIX ANTHONY SALDAÑA SAENZ, C.I.P. N° 217766

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE — ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES Y HERRAMIENTAS DE GESTION - TECNOLOGIA PESQUERA, ING. PESQUERA SINDY DE LOURDES GARCIA PEÑA, C.I.P. N° 266448

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE — ASISTENTE DE INGENIERO JEFE DE SUPERVISION, ARQ. BLANCA ANALY SARANGO MORAN, CAP N° 26428

Encontrándose los aspectos siguientes:

De la revisión de la valorización N.° 4, se identificaron un campo deficiencias constructivas respecto a la partida 02.11.02 SEMBRIO DE GRAS, la cual se encuentra en un punto de marchitez permanente.

Respecto a la partida 02.12.04 MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA se identificaron 11 puertas, cuyas coordenadas UTM se indican en el panel fotográfico adjunto a la presente ACTA. Las deficiencias encontradas corresponden a restricciones y/o dificultades al abrir y cerrar dichas puertas, restricciones en giro de chapas, puertas descuadradas, acabado deficiente y Abertura excesiva entre las 02 hojas en el caso de una puerta del laboratorio. Respecto a la partida 02.12.06 PINTURA Y MANTENIMIENTO DE BANCAS DE MADERA, se encontraron 03 bancas de madera con trabajos de mantenimiento no terminados. Respecto a las partidas que se describen a continuación, no se encontró en obra ningún material o equipo que acredite su adquisición: 03.02.02.04, 03.02.02.08, 04.02.01.02, 07.02.10.01

Finalmente, cuando se hizo la verificación en uno de los ambientes del taller de Maquicentro, se verificó la existencia de 37 unidades de Procesadores INTEL CORE I9 14va. generación, 03 motores de los 03 elevadores, 24 pares de mesas de dibujo y banquetos metálicos. También se encontró 04 laptops, 154 memoria RAM de 32GB, 154 teclados, 154 discos duros, 04 blueray, 154 monitores, 154 CASE marca TEROS, 4 T.V. de 55", 4 TV de 43", 154 placas madre, 154 memoria solida de 512 GB.

ING. PAOLA ELOISA VERONA ADARAQUE
ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES
CIP N°264493
2B & C INGENIEROS S.A.C.

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
JEFE DE SUPERVISION
ING. CIVIL MAXIMO MARTIN MINAN RAMIREZ
C.I.P N° 52775

ING. JUAN ORLANDO RUIZ ALCEDO
RESIDENTE DE OBRA
CIP N°54517
2B & C INGENIEROS S.A.C.

ING. MARSHAL YARELA VELASCO ZURITA
ESPECIALISTA DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD
CIP N°270048
2B & C INGENIEROS S.A.C.

ING. HENRRY NEYSER CUZQUE HUAMAN
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
CIP N°241968
2B & C INGENIEROS S.A.C.

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y MERCADERIAS DE GESTION TECNOLOGICA PESQUERA
ING. PESQUERA SIMON DE LOURDES GARCIA FENA
C.I.P. N° 298449

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
ESPECIALISTA PARA SUPERVISION DE COMPONENTE DE CAPACITACION
ING. INDUSTRIAL FELIX ANTHONY SALDAÑA SAENZ
C.I.P. N° 227706

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES
ING. CIVIL PEDRO PABLO SALAS CAMPOS
C.I.P. N° 126851

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
ASISTENTE DE INGENIERO JEFE DE SUPERVISION
ARQ. BLANCA ANALY SARANGO MORAN
CAP N°20627

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. PAOLA ELOISA VERONA ADARQUE
ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES
CIP N° 264493

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
JEFE DE SUPERVISION
ING. CIVIL MAXIMO MARTIN MIRIAN RAMIREZ
C.I.P N° 52775

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. JUAN ORLANDO RUIZ ALEDO
RESIDENTE DE OBRA
CIP N°54517

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. MARSHA YARELI VELASCO ZURITA
ESPECIALISTA DE SEGURAMIENTO DE CALIDAD
CIP N°270048

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. HENRRY NEYSER CUZQUE HUAMAN
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
CIP N°243968

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y HERRAMIENTAS DE GESTION TECNOLOGIA PESQUERA
ING. PESQUERA SINDY DE LOURDES GARCIA VEÑA
C.I.P. N° 266448

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
ESPECIALISTA PARA SUPERVISION DE COMPONENTE DE CAPACITACION
ING. INDUSTRIAL FELIX ANTHONY SALDAÑA SAENZ
C.I.P. N° 127756

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES
ING. CIVIL PEDRO PABLO SALAS CAMPOS
C.I.P. N° 126685

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
ASISTENTE DE INGENIERO JEFE DE SUPERVISION
ARQ. BLANCA ANALY SARANGO MORAN
CAP N°2628

Firma	
Nombre	Henry Neyser Cuzque Huamán
Cargo	Especialista de Seguridad y Medio Ambiente
DNI	72927955

Por la Supervisión:	
Firma	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE
Nombre	
Cargo	JEFE DE SUPERVISION ING CIVIL MAXIMO MARTIN MINAN RAMIREZ C.I.P Nº 52774
DNI	02798500

Firma	
Nombre	ANALY SARANGO MORAN
Cargo	ASISTENTE DE JEFE SUPERVISIÓN
DNI	72327028

Firma	
Nombre	Pedro Pablo Salas Campos
Cargo	Ing. Esp. Costos y Valorizaciones
DNI	43081840

Firma	
Nombre	Felix Anthony Saldaña Saenz
Cargo	Supervisor Compras de Capacitación
DNI	45344889

Por el OCI del Gobierno Regional Piura:	
Firma	
Nombre	OTTO CHAVEZ OLIVEIRA
Cargo	AUDITOR CGR - OCI GORE PIURA
DNI	10343751

Firma	
Nombre	Josemari Rosales Azcarate
Cargo	Especialista Tecnico - OCI - GRP
DNI	41570720

Firma	
Nombre	
Cargo	
DNI	

Por la Supervisión:

FIRMA:

NOMBRE: Sindy de Lourdes García Peña.

CARGO: Supervisor Especialista tecnología Pesquera

DNI: 72037406.

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. PAOLA ELOISA VERONA ADAMAQUE
ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES
CIP N° 264453

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. JUAN ORLANDO RUIZ ALCEDO
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 54517

2B & C INGENIEROS S.A.C.
ING. MARSHA VARELA VELASCO ZUNITA
ESPECIALISTA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
CIP N° 270048

Siendo las 18 : 00 horas de 26 de AGOSTO de 2024, se da por concluida la inspección física de la intervención y se procede a la elaboración y firma de la presente acta en señal de conformidad de la información consignada en la misma, dejando constancia que quienes la suscriben han leido íntegramente su contenido; y, que la visación y suscripción de la presente no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control. Asimismo, se adjunta el panel fotográfico que sustenta las situaciones encontradas.

Por la Entidad:	
Firma	
Nombre	
Cargo	
DNI	

Firma	
Nombre	
Cargo	
DNI	

Firma	
Nombre	
Cargo	
DNI	

Firma	
Nombre	
Cargo	
DNI	

Por el Contratista:	
Firma	2B & C INGENIEROS S.A.C. ING. JUAN ORLANDO RUIZ ALCEDO RESIDENTE DE OBRA CIP N°54517
Nombre	JUAN ORLANDO RUIZ ALCEDO
Cargo	ING. RESIDENTE
DNI	02715494

Firma	2B & C INGENIEROS S.A.C. ING. PAOLA ELOISA VERONA ADAMAQUE ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES CIP N°264493
Nombre	Paola E. Verona Adamaque
Cargo	Esp. Costo y Valorización
DNI	72703079

Firma	
Nombre	Marsha Yarela Velasco Zurita.
Cargo	Esp. Aseguramiento de Calidad.
DNI	46782939

2B & C INGENIEROS S.A.C. ING. PAOLA ELOISA VERONA ADAMAQUE ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES CIP N°264493

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN TECNOLOGÍA PESQUERA ING. PESQUERA SINDY DE LOURDES GARCIA PERA C.I.P. N° 266448

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE JEFE DE SUPERVISION ING. CIVIL MAXIMO MARTIN MINAN RAMIREZ C.I.P N° 52775

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE ESPECIALISTA PARA SUPERVISION DE COMPONENTE DE CAPACITACION ING. INDUSTRIAL FELIX ANTHONY SALDAÑA SAENZ C.I.P N° 92786

2B & C INGENIEROS S.A.C. ING. HENRY NEYSER CUTQUE HUAMAN ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIP N°241968

CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES ING. CIVIL PEDRO PABLO SALAS CAMPOS C.I.P. N° 126695

PANEL FOTOGRÁFICO DEL ACTA DE VERIFICACIÓN n.° 6-2024-CG/OC5349

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:27:05 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:14:53 -05:00

Fotografia n.° 1: Componentes de computadoras correspondientes a partidas valorizadas

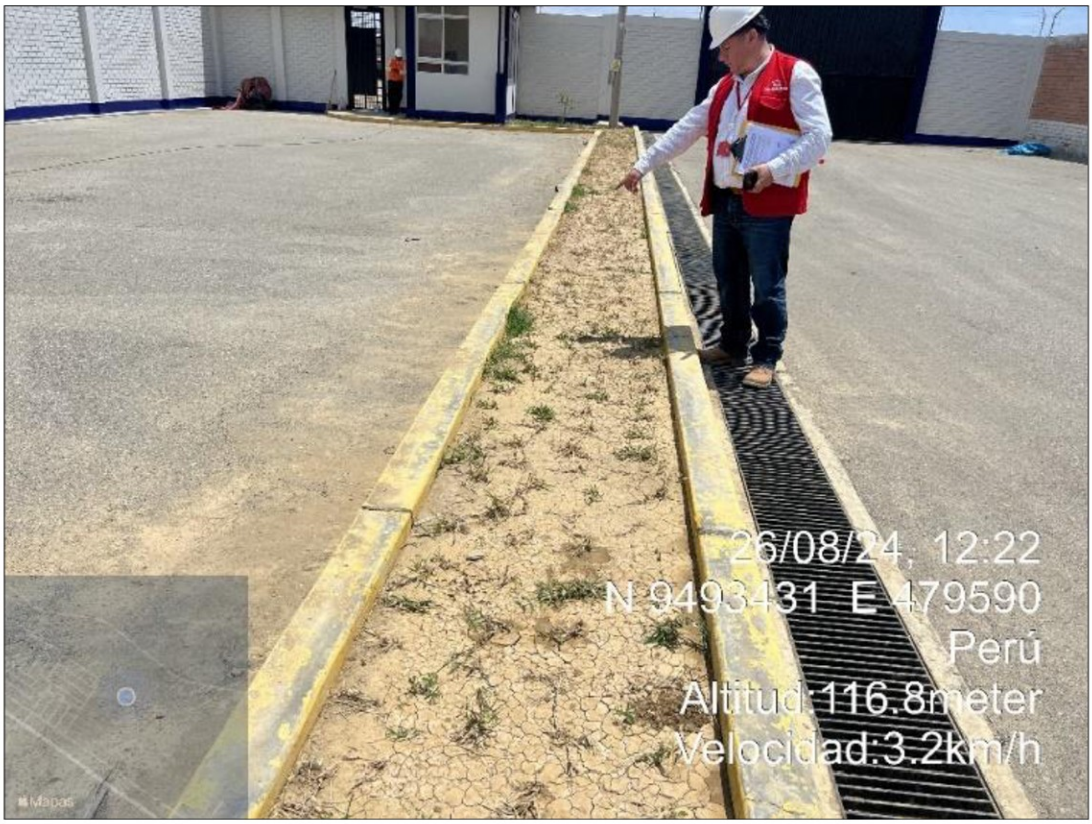

Fotografia n.° 2: Gras en estado de marchitez permanente

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:27:05 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:14:53 -05:00

Fotografía n.° 3: Gras en estado de marchitez permanente

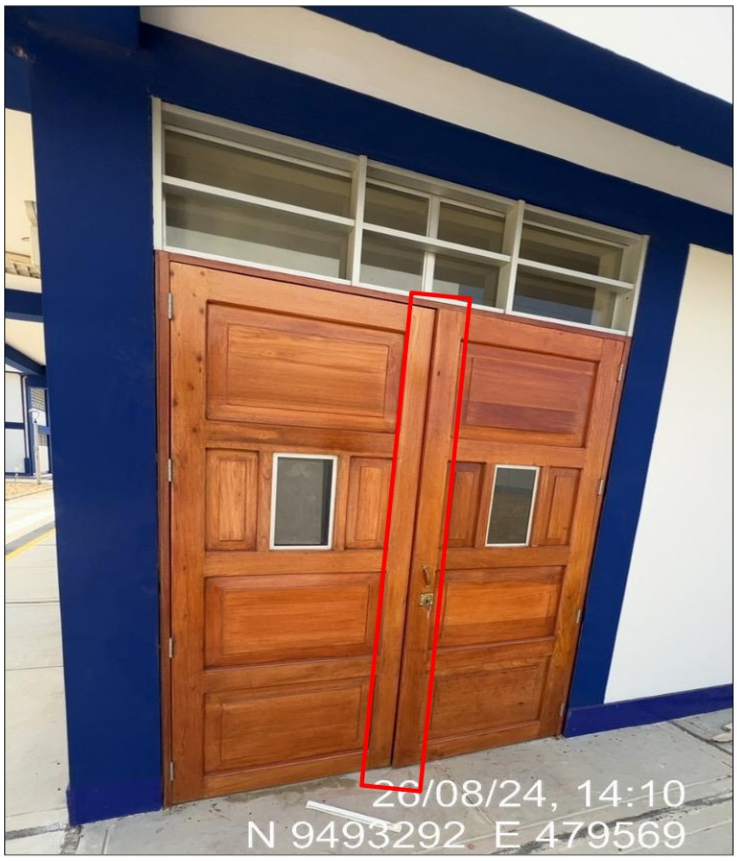

Fotografía n.° 4: Puerta descuadrada ubicada en las coordenadas UTM N9493292 E479569

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:27:05 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:14:53 -05:00

Fotografía n.° 5: Deficiente acabado en puerta ubicada en las coordenadas UTM N9493230 E479650

Fotografía n.° 6: Abertura en puerta doble hoja ubicada en las coordenadas UTM N9493262 E479652

Firmado digitalmente por
ROSALES AZCARATE Josemaria
Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:27:05 -05:00

Firmado digitalmente por
CHAVEZ OLIVEIRA Otto
Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:14:53 -05:00

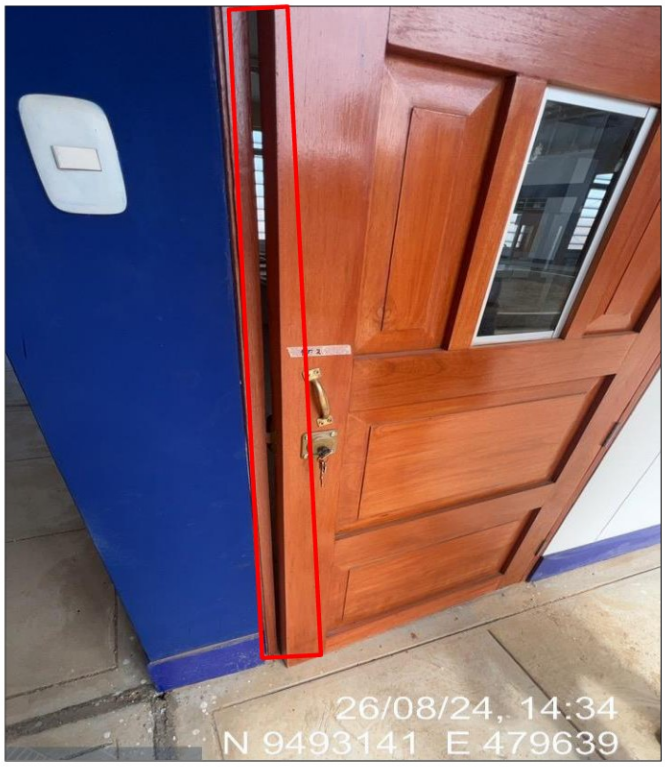

Fotografia n.° 7: Restricción en apertura y cierre de la puerta ubicada en las coordenadas UTM N9493141 E479639

Fotografia n.° 8: Pintura inconclusa en banca de madera ubicada en las coordenadas UTM N9493200 E479603

Firmado digitalmente por ROSALES AZCARATE Josemaria Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:27:05 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-09-2024 17:14:53 -05:00

Fotografia n.° 9: Pintura inconclusa en banca de madera ubicada en las coordenadas UTM N9493226 E479609

Fotografia n.° 10: Pintura inconclusa en banca de madera ubicada en las coordenadas UTM N9493227 E479607

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por MORI TORRES Wieland Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-09-2024 08:41:28 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Piura, 05 de Setiembre de 2024

OFICIO N° 001006-2024-CG/OC5349

Señor:
Luis Ernesto Neyra León
Gobernador Regional
Gobierno Regional Piura
Av. San Ramon S/N
Piura/Piura/Piura

Atención : Fernando Anthony Santa Cruz Aguilar
Director Ejecutivo
Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura.

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 128-2024-OCI/5349-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.° 9 - Ejecución del Saldo de Obra n.° 2 - Valorización de Obra n.°4, de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento Piura" con Código Único de Inversión n.° 2194062; comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas, contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 128-2024-OCI/5349-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Wieland Victor Mori Torres
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional Piura
Contraloría General de la República

(WMT/oco)
Nro. Emisión: 01658 (5349 - 2024) Elab:(U23037 - 5349)

94 AÑOS 1929 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BGSJVVY**

Firmado digitalmente por CHAVEZ OLIVEIRA Otto Holcer FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-09-2024 08:47:50 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/5349-02-001-121

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 00-1006-2024-CG/OC5349
EMISOR	:	OTTO HOLCER CHAVEZ OLIVEIRA - NOTIFICADOR - SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA REGIÓN PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	LUIS ERNESTO NEYRA LEON
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484004421
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS	:	39

Sumilla: Me dirijo a usted para comunicar que, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.° 9 - Ejecución del Saldo de Obra n.° 2 - Valorización de Obra n.°4, de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento Piura" con Código Único de Inversión n.° 2194062; se han identificado tres (3) situaciones adversas, contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 128-2024-OCI/5349-SCC, que se adjunta al presente documento

Se adjunta lo siguiente:

1. IHC n.°128-2024-OCI-5349-SCC

2. Oficio 1006-2024-CG-OC5349

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **6WNVRE1**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-09-2024 08:48:30 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 00-1006-2024-CG/OC5349
EMISOR	:	OTTO HOLCER CHAVEZ OLIVEIRA - NOTIFICADOR - SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO LUCIANO CASTILLO COLONNA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA REGIÓN PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	LUIS ERNESTO NEYRA LEON
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	GOBIERNO REGIONAL PIURA

Sumilla:

Me dirijo a usted para comunicar que, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.° 9 - Ejecución del Saldo de Obra n.° 2 - Valorización de Obra n.°4, de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento Piura" con Código Único de Inversión n.° 2194062; se han identificado tres (3) situaciones adversas, contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 128-2024-OCI/5349-SCC, que se adjunta al presente documento

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484004421**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/5349-02-001-121
2. IHC n.°128-2024-OCI-5349-SCC
3. Oficio 1006-2024-CG-OC 5349

NOTIFICADOR: OTTO HOLCER CHAVEZ OLIVEIRA - GOBIERNO REGIONAL PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **71LS1JJ**